

SALIDAS LATERALES

CATEG.	CERTIFICADO	REQUISITOS	CARRERA
PAU-1	Autorizado para ejercer la docencia	30 créditos del plan de estudio respectivo	I Y II CICLOS
PAU-2	Aptitud para ejercer la docencia	42 créditos del plan de estudio respectivo	I Y II CICLOS
PT-4	Aptitud Superior para la Enseñanza	102 créditos del plan de estudio respectivo y haber obtenido el título de diplomado o tener pendiente la graduación	I Y II CICLOS
MT-1	Autorizado para ejercer la docencia	Apruebe al menos 45 créditos del plan de estudios del profesorado distribuidos de la siguiente manera: 20% asignaturas de Estudios Generales, 40% asignaturas del área Pedagógica y 40% asignaturas del área de Matemática	ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA
MT-1	Autorizado para ejercer la docencia	Apruebe 45-54 créditos del plan de estudio respectivo	ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES
MT-2	Suficiencia para ejercer la enseñanza en	Apruebe <b>al menos 60 créditos</b> del plan de estudios del profesorado distribuidos de la siguiente manera: 20% asignaturas de Estudios Generales, 40% asignaturas del área Pedagógica y 40% asignaturas del área de Matemática.	ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA
MT-3	Aptitud Superior en la Enseñanza de la Matemática	110 créditos aprobados del plan de estudios respectivo.	ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA
MT-2	Suficiencia para ejercer la enseñanza en	60-72 créditos del plan de estudio respectivo	ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES
ET-2	Aptitud Superior en Ciencias de la Educación Especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Diplomado en I y II Ciclos o Preescolar. De ser el de Preescolar, presentar la constancia del historial académico de haber aprobado las asignaturas de nivelación.</li> <li>• Contar con el proceso de ingreso a carrera tramitado y aceptado.</li> <li>• Haber aprobado al menos cuarenta (40) créditos de asignaturas específicas de la carrera (no se incluyen las asignaturas del Ciclo Básico de Estudios Generales, las asignaturas de Diplomado en I y II ciclos ni las de nivelación).</li> </ul>	EDUCACION ESPECIAL.
	IDONEIDAD EN ADMINISTRACION EDUCATIVA	<p>Únicamente para las personas que cursan el nivel de bachillerato: cumpla con treinta créditos aprobados, doce créditos de esos deben corresponder a las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la educación (código 00321),</li> <li>• Administración de Instituciones o de programas educativos (código 00323),</li> </ul>	ADMINISTRACION EDUCATIVA

### SALIDAS LATERALES

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología para la administración educativa (código 00308),</li> <li>• Asesoría y supervisión educativa (código 02155).</li> </ul>	
<b>PAU-1</b>	Autorizado para ejercer la docencia	30 créditos aprobados, entre asignaturas de las áreas de Inglés y del área de formación general del docente (las asignaturas en español).	INGLES
<b>PAU-2</b>	Aptitud para ejercer la docencia	42 créditos aprobados, entre asignaturas de las áreas de Inglés (mínimo 18 créditos), del área de formación docente complementaria (las asignaturas en español), y Generales.	INGLES
<b>PT-4</b>	Aptitud Superior para la Enseñanza	97 créditos aprobados y concluido la Práctica Docente.	INGLES
<b>PT-2</b>	Suficiencia para ejercer la docencia	60 créditos aprobados, entre asignaturas de las áreas de inglés (33 créditos mínimo), del área de formación docente complementaria (asignaturas en español) y Generales. (Debe tener aprobados las asignaturas 5326, 148).	INGLES
<b>MT-1</b>	Autorizado en la Enseñanza del Francés	Aprobar los primeros 4 ciclos completos del plan de estudio respectivo (46 créditos).	FRANCES
<b>MT-2</b>	Suficiencia en la Enseñanza del Francés	Aprobar los primeros 6 ciclos completos del plan de estudio respectivo (69 créditos).	FRANCES
<b>MT-1</b>	Autorizado en la Enseñanza del Francés con énfasis en I y II Ciclo / III y IV Ciclo	Bloques A, B, C correspondientes a 41 créditos	ENSEÑANZA DEL FRANCES CON ENF. EN I Y II CICLO / III Y IV CICLO
<b>MT-2</b>	Suficiencia para ejercer en la Enseñanza del Francés con énfasis en I y II Ciclo / III y IV Ciclo	Bloques D y E correspondientes a 64 créditos	ENSEÑANZA DEL FRANCES CON ENF. EN I Y II CICLO / III Y IV CICLO
<b>MT-3</b>		Bloques F y G correspondientes a 87 créditos	ENSEÑANZA DEL FRANCES CON ENF. EN I Y II CICLO / III Y IV CICLO
<b>PT-4</b>	Aptitud Superior para la Enseñanza del Francés con énfasis en I y II Ciclo / III y IV Ciclo	Bloques H, I, J (con humanidades y sin práctica docente, correspondiente a 131 créditos)	ENSEÑANZA DEL FRANCES CON ENF. EN I Y II CICLO / III Y IV CICLO
<b>VT-3</b>	Suficiencia en INFORMATICA EDUCATIVA	Plan 2019: Aprobar 69 créditos de la carrera	INFORMATIVA EDUCATIVA
		Plan transición al 2021: 75 créditos confirmados por el diplomado en educación y además las asignaturas 210-981-982	
<b>VT-4</b>	Aptitud Superior en INFORMATICA EDUCATIVA	Plan 2019: Aprobar 93 créditos de la carrera	INFORMATIVA EDUCATIVA
		Plan transición al 2021: 84 créditos confirmados por el diplomado en educación y además las asignaturas 210-981-982-983-992 Y 100	

### SALIDAS LATERALES

<b>MT1</b>	IDONEIDAD EN BIBLIOTECOLOGIA, BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	60 créditos, entre cursos de bibliotecología, del área de formación complementaria docente (educación) y de las humanidades*. Debe cumplir con las condiciones de la salida lateral anterior, más los siguientes cursos: 5006, 5203, 5204, 5206, 5207 y 5209.	BIBLIOTECOLOGIA
<b>MT2</b>	SUFICIENCIA EN BIBLIOTECOLOGIA, BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	42 créditos entre cursos de bibliotecología, del área de formación complementaria docente y de Humanidad. Además, los siguientes cursos 5143, 5201, 5005, 5200 y 5202. REQUIERE DECLARACIÓN JURADA.	BIBLIOTECOLOGIA
<b>MT4</b>	APTITUD SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGIA, BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	96 créditos entre las asignaturas de bibliotecología y educación (715 y 768). REQUIERE DECLARACIÓN JURADA.	BIBLIOTECOLOGIA